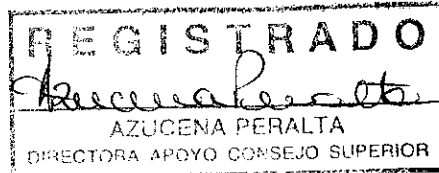




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano”



Buenos Aires, 25 de octubre de 2012

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 1.341 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y,

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad han solicitado ser incorporados a las categorías “B” y “C”, en las orientaciones Ciencias Básicas y Aplicadas y/o Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Que el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad convocó el día 10 de octubre del 2012, a los Doctores Jorge REYNA ALMANDOZ, docente investigador de la Facultad Regional La Plata; Carmen Adriana CAMPOS y Zulma CATALDI, docentes investigadoras de la Facultad Regional Buenos Aires; Jorge Roman TORGA, docente investigador de la Facultad Regional Delta; Elena BRANDALEZE, docente investigadora de la Facultad Regional San Nicolás; el Ingeniero José Antonio RAPALLINI, docente investigador de la Facultad Regional La Plata y el Magíster Ingeniero Franco Martin PESSANA, docente investigador de la Facultad Regional Buenos Aires, investigadores categoría I y II del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y categorías “A” y “B” del Régimen de la Carrera de Docente Investigador de UTN, para realizar las respectivas evaluaciones de antecedentes.

Que las evaluaciones efectuadas coinciden con la categoría solicitada por los postulantes.

Que el Consejo Asesor de la Secretaria de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341, Anexo I, Art. 3°), en su reunión del día 18 de octubre de 2012, aprobó los informes presentados por esa comisión de evaluación.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Incorporación a la Carrera de Docente Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones solicitadas, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.399/2012.

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano

ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 1.399/2012

Categoría "B": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Ingeniero Alfredo Fabian SEQUEIRA	22.131.081	RESISTENCIA
Doctor Horacio Raul DI PRATULA JIMENEZ	5.511.366	BAHIA BLANCA
Magister Ingeniero Lucas Gabriel GIMENEZ	17.391.991	AVELLANEDA

Categoría "C": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Magíster Sebastián VERRASTRO	27.769.959	BUENOS AIRES
Doctora Beatriz MANCINELLI	17.101.640	VENADO TUERTO
Magister Alejandro FARIAS	23.293.211	RESISTENCIA
Ingeniero Diego Martin RUBIO	27.078.663	CORDOBA
Doctor Javier Leandro RAFFO	25.187.598	DELTA
Ingeniera Natalia Valeria ANDRIANO	27.131.907	CORDOBA

Categoría "C": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI	Facultad Regional
Doctor Leandro PRESVOSTO	22.483.478	VENADO TUERTO